

Acta tercera sesión del Consejo de la Sociedad Civil (“COSOC”) de la Comisión Nacional de Energía (“CNE” o “Comisión”) 2022

I. Antecedentes generales:

Fecha sesión:	19 de agosto de 2022
Hora de inicio:	09:30 hrs.
Hora de término:	11:00 hrs.
Lugar:	Plataforma virtual Zoom

II. Asistencia:

Los consejeros y consejeras del COSOC CNE que asistieron a la tercera sesión son los siguientes:

N°	Nombre	Asociación/Institución representada	Firma
1	Daniela Maldonado	Asociación de Consumidores de Energía No Regulados A.G. (“ACENOR A.G.”)	
2	Darío Morales	Asociación Chilena de Energías Renovables A.G. (“ACERA A.G.”)	
3	Carlos Cortés Simón	Asociación de Empresas de Gas Natural A.G. (“AGN A.G.”)	
4	Patricio Molina Muñoz	Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas (“Fenacopel”)	
5	Federico Sobarzo	Colegio de Ingenieros de Chile A.G.	
6	Andrés Díaz	Facultad de Ingeniería y Ciencias de la Universidad Diego Portales (“UDP”)	
7	Eduardo Andrade Hours	Asociación Chile de Comercializadores de Energía A.G. (“ACEN A.G.”)	
8	Francisco Muñoz Espinoza	Asociación Gremial De Generadoras De Chile	
9	Ignacia García	Asociación Gremial de Pequeños y Medianos Generadores (“GPM A.G.”)	
10	Laura Contreras	Asociación Gremial de Pequeños y Medianos Generadores (“GPM A.G.”)	
11	Javier Tapia	Asociación de Transmisoras de Energía A.G.	
12	Katherine Hoelck	CIGRE Chile	
13	Hernán Calderón	CONADECUS	

14	Hugo Jankelevich	CONADECUS	
15	Marcela Puntí	ACESOL	
16	Guillermo Guzmán	ACESOL	
17	Andrés Vicent	Empresas Eléctricas A.G.	

Por parte de la CNE, asistieron a la sesión:

N°	Nombre	Calidad/Cargo institucional
1	Marco Mancilla	Secretario Ejecutivo (S) CNE
2	Kiumarz Goharriz	Coordinador Ejecutivo del COSOC CNE
3	Andrea Olea	Coordinadora de gabinete secretario ejecutivo (S)
4	Catalina Irarrázaval	Secretaria de Actas COSOC CNE
5	Roberto Valencia	Jefe departamento de comunicaciones CNE
6	Jerson Reyes	Profesional departamento eléctrico CNE
7	Gustavo Mora	Profesional del departamento de información, estadísticas y participación ciudadana CNE

III. Agenda de la sesión:

1. Novedades COSOC
2. Hidrología
3. Estado Normas Técnicas
4. Resultados licitación de suministro eléctrico de clientes regulados
5. Estabilización de las tarifas eléctricas
6. Electromovilidad
7. Presentación de Asociación de Transmisoras de Energía A.G.
8. Otros temas

IV. Contenidos de la sesión:

1. Novedades COSOC

- El Secretario Ejecutivo (S) ("SE") comenta que la CNE cuenta con un nuevo jefe comunicaciones, Roberto Valencia. Señala además que Kiumarz Goharriz renunció a su puesto de jefe del departamento de información, estadísticas y participación ciudadana.
- Asimismo, el SE informa que Guillermo Guzmán reemplazará a Aura Rearte como consejera del COSOC CNE en representación de ACESOL.

2. Hidrología

- El SE comenta que este año la estadística hidrológica ha estado mejor que la del año pasado, dado que las precipitaciones han mostrado mejores niveles que lo esperado. Ello se traduce en buenas cotas de los

principales embalses. Sin embargo, señala, ello no implica que no se estén tomando medidas para el 2023, las cuales están a cargo, principalmente, del Ministerio de Energía.

3. Estado Normas Técnicas

- El SE comenta que lo más relevante a informar es que la etapa de consulta pública del capítulo de programación de la operación de la norma técnica de coordinación y operación finalizó el 10 de agosto de 2022. Ahora comienza la etapa de revisar las observaciones recibidas y la emisión del texto definitivo del capítulo referido.
- En cuanto al resto de las normas técnicas en elaboración, no ha habido mayores novedades.

4. Resultado de licitación de suministro eléctrico de clientes regulados

- Al respecto, el SE comenta que el 1 de agosto de 2022 se realizó el acto de adjudicación de la Licitación 2022/01, la cual era por 5.250 GWh/año de energía.
- Los proponentes Zapaleri SpA y FRV Development Chile I SpA fueron los adjudicatarios de este proceso. Entre ambas, se adjudicaron 777GWh a un precio promedio de US\$ 37,380 por MWh. Ello corresponde a casi un 15% del suministro eléctrico total que contemplaba la licitación.
- Las principales tecnologías adjudicadas fueron solar fotovoltaica y eólica.
- La evaluación de la licitación como CNE, señala el SE, es que quedamos satisfechos del resultado. Ello, pues aun cuando no se logró adjudicar el total de energía licitada, el resultado es positivo considerando la coyuntura de incertidumbre que existe a nivel mundial. En ese sentido, como CNE consideramos que el resultado de la licitación es mejor que los escenarios alternativos que existían, es decir, no haber adjudicado nada por haberse postergado la licitación o haber adjudicado toda la energía, pero a un precio muy alto. Esto último, creemos, no era un escenario ideal, pues amarra a los clientes regulados a precios influenciados por la coyuntura.

5. Estabilización de las tarifas eléctricas

- Sobre este tema, el SE señala que a principios de agosto se publicó la Ley N° 21.722, que crea un fondo de estabilización de tarifas y establece un mecanismo transitorio de protección al cliente. Ambas medidas están orientadas a los clientes regulados, siendo el fondo de estabilización administrado por la Tesorería General de la República. Posteriormente se emitirá un reglamento para regular más en detalle la operación de este fondo.
- El objetivo de la ley, agrega el SE, es pagar las diferencias entre la facturación de las empresas distribuidoras a los clientes finales y el monto que corresponde pagar por el suministro eléctrico a las empresas de generación.
- El SE señala que la ley tiene reglas bien precisas para el primer período tarifario de 2022, las cuales se señalan en detalle en la presentación de la sesión.
- Junto con lo anterior, señala, esta ley apoyará al 90% de los clientes regulados. Asimismo, hace una exención a las micro y pequeñas empresas en cuanto al pago del cargo por servicio público, el cual será solventado por los grandes consumidores eléctricos. Finalmente, el SE señala que la ley contempla que el Estado hará un aporte de hasta US\$ 15 millones en 2022, además de un aporte de hasta US\$ 20 millones anuales desde 2023 a 2032.

6. Electromovilidad

- Respecto a este tema, el SE informa que la CNE ha trabajado intensamente en el ámbito del transporte público. En una labor conjunta con el Ministerio de Energía y los organismos sectoriales de transporte, se ha

trabajado en diversos aspectos de este tema, como, por ejemplo, en rediseñar las bases de licitación del transporte público. Ello ha derivado en una inclusión importante de buses eléctricos.

- Además, esta misma labor ha tenido implicancias en el mundo eléctrico, pues las eficiencias incorporadas en las licitaciones han permitido disminuir la potencia requerida para el funcionamiento de la flota eléctrica, logrando así evitar impactos en el sistema eléctrico o la necesidad de realizar adecuaciones a este.
- Se está participando además en un proyecto de FONDEF sobre modelos de predicción de demanda de vehículos eléctricos, el cual será un *input* muy valioso para posteriores procesos a realizarse en las ciudades de Santiago, Valdivia y Temuco.

7. **Presentación Asociación de Transmisoras de Energía A.G. – Algunos desafíos regulatorios de la transmisión**

* Todo aquello no expresamente mencionado aquí se encuentra disponible en la presentación acompañada por la asociación gremial referida.

- Javier Tapia realiza la presentación en representación de la Asociación de Transmisoras de Energía A.G. (“Transmisoras”), cuyo objetivo es mostrar el trabajo de dicha asociación y la opinión de esta respecto de ciertos temas regulatorios.
- Transmisoras está compuesto, actualmente, por 9 miembros: Altántica, Transelec, ISA InterChile, Ferrovial, Celeo, Transemel, TEN, Red Eléctrica Internacional y Engie. Estas empresas representan cerca del 80% de la transmisión nacional.
- El trabajo de Transmisoras se enfoca en sostenibilidad, regulación y técnica, y salud y seguridad de las personas. En específico, en esta presentación se ahondará en ciertos aspectos del tema de regulación y técnica.
- Algunos diagnósticos: (i) algunos señalan que la transmisión no ha logrado el mismo nivel de desarrollo de las energías renovables, lo cual desemboca en desacoples del sistema y vertimientos. En ese sentido, algunos exigen que se flexibilicen ciertos criterios de seguridad; y, (ii) existen cuestionamientos a los planes de expansión, pues se señala que existen insuficiencias, especialmente en lo que se refiere a partir del 2030, ya que la construcción de cada línea está tomando mucho tiempo. Además, se ha señalado que existe falta de robustez metodológica en la determinación de este plan.
- La visión de Transmisoras respecto de lo anterior es que, si bien llevamos mucho tiempo hablando de fomentar las energías renovables, poco se ha dicho que se requieren realizar inversiones en transmisión para habilitar el proceso de descarbonización, transición energética u otros. No se ha centrado el debate en las redes, lo cual es necesario dadas las metas de largo plazo del sistema, es decir, que este sea más grande, robusto e inteligente.
- Se señala que la transmisión es difícil, porque los proyectos asociados a esta tienen particularidades especiales. En específico, existen muchos riesgos no controlables durante la etapa de la construcción de las líneas.
- En ese sentido, considera que hay varios puntos que es necesario revisar: (i) la normativa aplicable está súper atrasada en lo que respecta a la realidad de los proyectos. Ej: normativa de ruido, plazos de evaluación ambiental, entre otros; y, (ii) se requieren señales públicas en cuanto al desarrollo de las redes. Ej: proceso de valorización y la incerteza que genera en los ingresos asociados a la vida útil de los activos. Atrasos del proceso de valorización. Problemas en el proceso de la planificación, pues las metodologías no son robustas ni integradas.
- ¿Cómo se avanza? Proponen, en el corto y mediano plazo, aprovechar la infraestructura existente. En ese sentido, desde la transmisión se propuso el proyecto más grande de almacenamiento. Además, se están proponiendo cambios tecnológicos en los planes de expansión. Sin embargo, se debe tener en consideración el largo plazo, un largo plazo que no sacrifique seguridad, pero en el que se mejore la calidad de servicio, por ejemplo.

- Para ello, Javier Tapia invita al COSOC a tener la discusión respecto a qué transmisión se quiere, cuáles son sus atributos, pues una vez definido aquello se podrá discutir respecto de cómo lograrlo y qué plan asumir a futuro.
- El SE agradece muchísimo la presentación realizada y señala en que no hay duda de que existen muchos desafíos por delante en materia de política de pública del segmento de transmisión.
- Darío Morales agradece la presentación y comenta que los tiempos de desarrollo de los proyectos de transmisión y generación no están calzando. Ello genera problemas de congestión que ponen en riesgo la transición energética. Se muestra totalmente de acuerdo con lo señalado respecto de la gestión de la construcción de las líneas, pues en su opinión no existe suficiente seguimiento de los mandantes. En ese sentido, la CNE o la SEC podrían jugar un rol al respecto. En cuanto a la planificación, señala que existe un problema pues se construyen las líneas y estas ya están copadas. La expansión de la transmisión zonal también se encuentra al debe, siendo especialmente relevante para desarrollar la generación distribuida. Finalmente, a su parecer, también existe un tema relacionado a cómo darles el mejor uso posible a las redes de transmisión existentes.
- Eduardo Andrade señala al respecto que desde ACEN también tienen varias preocupaciones. Primero, el desacople entre transmisión y generación y los efectos de ello en precios. Luego, señala que el primer organismo encargado de la planificación de la transmisión es el CEN, pasando luego a ser la CNE la que define las obras a realizarse. ACEN realizó un estudio al respecto, dando cuenta de que las obras que terminan en el informe técnico definitivo de la CNE son muchas menos. Si se analiza lo sucedido en el año 2020, las propuestas de obras del CEN fueron 43, siendo incorporadas al informe solo 5 de ellas. En 2021, las propuestas fueron 128, siendo incorporadas también solo 5 de ellas. Plantea, así, la inquietud de por qué está sucediendo lo anterior.
- Hernán Calderón comenta que los problemas que han experimentado los consumidores no han sido a raíz de temas de transmisión o generación, sino de distribución. En específico, la continuidad del suministro eléctrico se ha visto afectada en varias comunas. Además, se han visto muchas redes de fibra óptica quemadas a raíz de arreglos mal realizados. CGE es el caso más preocupante, pues esta tiene problemas en todos los lugares en los que presta servicio, y especialmente en la región del Maule. Los problemas asociados a esta empresa dicen relación especialmente con la continuidad y calidad del servicio eléctrico prestado, lo que es gravísimo. Dicha empresa ha culpado a la CNE de lo anterior, señalado que el consultor que está realizando el proceso de tarificación de la distribución no ha incorporado los estándares de calidad vigentes. Junto con ello, señala que le preocupan las capacidades de fiscalización del cumplimiento de la normativa eléctrica y la tardanza de los procesos sancionatorios.
- Andrés Vincent comenta respecto a lo señalado por Hernán que los casos específicos en distribución son mucho más complejos y que las empresas de telecomunicaciones debiesen también tomar medidas para evitar los problemas en las postaciones que se generan por sus prácticas. Empresas Eléctricas está actualmente trabajando en mesas de calidad de servicio con el Ministerio de Energía para poder cerrar las brechas que se han mencionado. En cuanto al TIF y FIC, actualmente se está en un proceso de fijación tarifaria que ha sido complejo, pues para poder realizar mejoras en materia de calidad de servicio ellas deben estar respaldadas a nivel de tarifas.

8. Otros temas

8.1. **Congestiones y Decreto Supremo N° 88, del Ministerio de Energía**

- Al respecto, el SE establece que aquí hay un espacio de mejorar, en específico en lo que respecta a las conexiones de los PMGD. La norma técnica vigente se realizó al amparo del reglamento vigente en aquella época, lo cual no es coherente con lo establecido en el Decreto Supremo N° 88 en lo relativo a la conexión de los PMGD, el cual establece una limitación “por orden de llegada” de los proyectos. Claramente allí hay un problema de cómo hacer convivir ambos regímenes, aspecto en el que se está trabajando. De todas formas, existe actualmente un trabajo normativo en curso que, en parte, busca remediar esta situación.

- ¿Cuál es el plan para evitar la congestión en transmisión? Desde el punto de vista de política pública, hay dos mesas, una de descarbonización y otra de transmisión. En la primera de ellas, ya pronto se presentarán ejes de trabajo, dentro de los cuales están las medidas a tomar en cuanto a las congestiones de transmisión (automatismos, DLR, entre otros). Lo importante es que existe un trabajo en curso.

8.2. Distribución

- En cuanto a la modificación de la norma técnica de calidad de servicio, el SE señala que esta última establece que ella debe ser actualizada cada vez que exista un nuevo proceso tarifario. Esto es algo que está pendiente, pues ya se está comenzando en el nuevo proceso VAD. Por lo mismo, se espera muy pronto citar para dar comienzo a una etapa de revisión de la referida norma técnica.
- En lo referido a la licitación de energía del 2022, el SE señala que la energía no adjudicada entró en el informe técnico de licitaciones, sobre el cual se decide la realización de las licitaciones de suministro futuras. La versión preliminar de dicho informe ya se emitió, encontrándose en etapa de observaciones. En el informe se ha establecido, entre otras cosas, realizar una licitación de corto plazo el 2027 para efectos de adjudicar la energía remanente. De todos modos, la fecha de la licitación se definirá en la versión definitiva del informe técnico de licitaciones.
- Ley N° 21.472, su implementación y cronograma. En cuanto a este tema, el SE señala que existen varias cosas en curso (i) informe del PNP del segundo semestre del 2022, el cual se encuentra en etapa de elaboración. Se espera que la versión preliminar del referido informe se emita a fines de agosto; (ii) la resolución que la ley mandata a la CNE emitir se encuentra en etapa de elaboración, para su posterior aprobación por parte de DIPRES. Se espera tener una primera propuesta a principios de septiembre, momento en el cual se ha decidido iniciar un proceso voluntario de consulta pública; y, (iii) se deben modificar los cargos por servicio público, lo que se hará una vez emitido el informe de PNP.
- VAD y presentación de CGR en la Contraloría General de la República. Al respecto, el SE señala que la CNE se encuentra revisando las observaciones realizadas al estudio del consultor, correspondiendo que, en base a ellas, emitamos nuestro informe técnico definitivo. Dada la gran cantidad de observaciones recibidas, el trabajo ha sido demandante y fino. Por lo mismo, además, se han mantenido reuniones con las empresas y gremios del área para conocer su parecer al respecto. En cuanto a la situación de CGE, el SE comenta que la Contraloría ya notificó a la CNE respecto del procedimiento, solicitándonos nuestros descargos. En ese sentido, el proceso ha seguido su curso normal.

8.3. Comercialización

- ¿Cuándo comenzará la rebaja a 400 kW para ser cliente libre? Al respecto, el SE señala que, al menos como CNE, no tenemos conocimiento de una iniciativa legal en curso al respecto.

V. Firma de los asistentes:

N°	Nombre	Asociación/Institución representada	Firma
1	Daniela Maldonado	Asociación de Consumidores de Energía No Regulados A.G. ("ACENOR A.G.")	
2	Darío Morales	Asociación Chilena de Energías Renovables A.G. ("ACERA A.G.")	
3	Carlos Cortés Simón	Asociación de Empresas de Gas Natural A.G. ("AGN A.G.")	
4	Patricio Molina Muñoz	Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas ("Fenacopel")	

5	Federico Sobarzo	Colegio de Ingenieros de Chile A.G.	
6	Andrés Díaz	Facultad de Ingeniería y Ciencias de la Universidad Diego Portales (“UDP”)	
7	Eduardo Andrade Hours	Asociación Chile de Comercializadores de Energía A.G. (“ACEN A.G.”)	
8	Francisco Muñoz Espinoza	Asociacion Gremial De Generadoras De Chile	
9	Ignacia García	Asociación Gremial de Pequeños y Medianos Generadores (“GPM A.G.”)	
10	Laura Contreras	Asociación Gremial de Pequeños y Medianos Generadores (“GPM A.G.”)	
11	Javier Tapia	Asociación de Transmisoras de Energía A.G.	
12	Katherine Hoelck	CIGRE Chile	
13	Hernán Calderón	CONADECUS	
14	Hugo Jankelevich	CONADECUS	
15	Marcela Puntí	ACESOL	
16	Guillermo Guzmán	ACESOL	
17	Andrés Vicent	Empresas Eléctricas A.G.	